



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2019 00113 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	MAYORCA INVERSIONES S.A.
Demandado(s)	GRUPO SUN CLUB FASHION INTERNACIONAL S.A.
Asunto	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1625V

Se ordena a la oficina de Ejecución de este Despacho para que se sirva dar TRASLADO de la liquidación del crédito aportada por la apoderada de la parte demandante obrante a documento 04 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

Con relación a la relación de títulos solicitada, se le informa al memorialista que la misma ha sido envía a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

ALZM

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

